



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1918

CHIGUAYANTE, 14 DIC. 2010

VISTOS: Decreto N° 1776 de fecha 18 de noviembre de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa de la Obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 7"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de Noviembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria de la Contracción Directa de la Obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 7" de fecha 29 de noviembre de 2010, suscrita por los señores; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de Obra; y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras.
- 2.-Procédase al canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JSG/MCV/mcv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados